MINISTERIO DE HACIENDA

D E C R E T O N°. 42475.- 92

QUE ORDENA LA ENTREGA DE $ 10.000.-CURSO LEGAL, AL DEPARTAMENTO NACIONAL DE OBRAS PUBLICAS PARA PROVEER A LA "COMISION PRO CAMINOS ENTRE CARAYAO Y AJOS", COMO SEGUNDA CUOTA PARA LA CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL ARROYO "TOBATIRY".-

Asunción, Enero 16 de 1932.-

N. 14704.-

Vistos: la nota de fecha 9 de Enero de 1932, del Departamento Nacional de Obras Públicas, en que solicita una nueva entrega de la suma de $ 10.000.-c/l. para proveer a la "Comisión Pro Caminos entre Carayaó y Ajos" para la construcción de la obras del puente sobre el Arroyo "Tobatiry", el Decreto N° 41.707, el informe del Controlador de Gastos del Ministerio de Hacienda y de conformidad al Inc. 3°, Art. 193 de la Ley de Organización Administrativa,

EL VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.

D E C R E T A :

ART. 1°.-Entréguese, por la Contaduría General y Dirección del Tesoro, al Departamento Nacional de Obras Públicas, la suma de ($10.000.-c/l.) diez mil pesos de curso legal, para ser proveida a la "Comisión Pro Caminos entre Carayaó y Ajos" como segunda cuota en el aporte que hace el Estado para la construcción de las obras arriba mencionadas ; con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.-

ART. 2°.-La ejecución de las mencionadas obras conforme al Decreto N° 41.707 quedan bajo la dirección y vigilancia del Departamento Nacional de Obras Públicas.-

ART. 3°.-Impútese esta erogación a la Part. 2, Inc. 2, Anexo G de la Ley N° 1.237.-

ART. 4°.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

[signature] [signature]